CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE CERTIFICA:

Que de acuerdo a la documentación presentada por **SANDRA MARIA MERCADO FUENTES,** persona natural identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.051.362.397, con su propuesta, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: "***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.***", se acreditan los requisitos de capacidad jurídica, experiencia e idoneidad del proponente, que se requieren para la celebración del citado contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación, lo cual ha sido verificado así:

Capacidad jurídica, formación académica como bachiller académico, experiencia e Idoneidad: **CUMPLE.**

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por el oferente con su oferta:

- Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del RUT
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes judiciales.
- Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificado Del REDAM
- Documentos que acreditan la experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto del contrato.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Calamar, Bolívar, el día Cuatro días (04) del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

SHANEL VANESA LAMAR CABARCAS
Subgerente Administrativa
ESE Hospital Local De Calamar

JOSE ANTONIO CUETO HERNANDEZ
Jefe de talento humano
ESE Hospital Local Calamar

Proyectó: JRBM – Servicios Jurídicos Beltrán & Beltrán S.A.S.